



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 66

Res. 27

Exp. N° 3/10308/2018

26 NOV. 2018

Montevideo,

VISTO: La Resolución 35, Acta 56, Exp. 3/10308/18, con fecha 22/10/2018 referida a la solicitud de la Dirección de Gestión Administrativa donde entiende pertinente la realización de un Concurso de Méritos y Antecedentes para cubrir las vacantes del Escalafón "C" Administrativo Grado 3 actuales;

CONSIDERANDO: 1) que en el RESUELVE 2) de dicha resolución, se padeció un error involuntario, el cual se procede a rectificar en este acto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar lo dispuesto por la Resolución 35, Acta 56, Exp. 3/10308/18, con fecha 22/10/2018 en cuanto a la evaluación de los méritos del Concurso de Méritos y Antecedentes para cubrir las vacantes del Escalafón C Grado 3 actuales más las que se generen según el siguiente detalle:

donde dice: "1 Capacitación: **Máximo 50 puntos.**

a) Tener 6° año aprobado de Secundaria (completo, sin previas), o su equivalente en Educación Media Tecnológica.....Hasta 10 Puntos."

debe decir: "1 Capacitación: **Máximo 50 puntos.**

a) Tener 6° año aprobado de Secundaria (completo, sin previas), o su equivalente en Educación Media Tecnológica..... 10 Puntos."

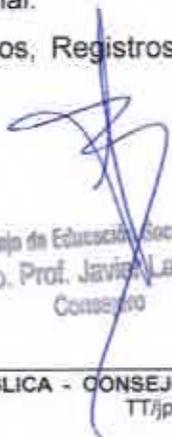
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa.

Publíquese en la Página web institucional.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Cumplido, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del GES


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero